

Estamos en un periodo de sequía, evento que no se presentaba hace al menos 50 años.

Para aminorar los efectos de esta gran sequía los agricultores deben tomar medidas de mitigación puntuales y de acuerdo con cada caso.

- 1.- Se estima en general que esta temporada el Río Maipo traerá la mitad de su dotación de aguas en comparación con la temporada anterior.
 - 2.-Los agricultores deben saber exactamente de manera directa o indirecta cuánta agua está disponible en su predio, esto se puede hacer midiendo directamente el agua que ingresa al campo o de acuerdo con la estimación en Bocatoma del río Maipo, de los litros por segundo que le corresponden a cada predio en relación a las acciones de agua que estos tengan, revisando la página de la Asociación Canales de Maipo (www.asocanalesmaipo.cl), en la cual se indica el caudal por acción día a día.
 - 3.- De acuerdo con la cantidad de agua disponible definir cuanto terreno va a cultivar o va a hacer producir en el caso de frutales.

- 4.- Mantener vigilancia de los canales privados que llegan al predio agrupándose con los vecinos y compartiendo el costo de celadores de agua día y noche.
- 5.- Mantener estructuras de distribución, canales y acequias limpias, en los casos que sea posible idealmente revestirlas con lámina de polietileno de alta densidad (1mm) para evitar las pérdidas por percolación.
- 6.- Si tiene riego por surcos utilizar al menos mangas de riego con compuertas de distribución de manera de controlar bien el agua que entra a cada surco.
- 7.- En caso de tener riego tecnificado este debe estar con sus mantenciones de bombas, filtros y líneas de riego al día y en cada riego medir presión de operación en los terminales de línea.
- 8.- Para mantener frecuencias de riego ideales mantenerse al tanto de cuánta agua evapora el cultivo a través de los valores de evaporación publicados por ejemplo en la página www.agroclima.cl y determinar con calicatas y observación de suelos si las frecuencias de riego utilizadas son las correctas.





- 10.- La determinación de que producir dejando atrás algún frutal o cultivo es muy difícil, pero debe ser tomada con anticipación y una vez tomada la decisión se debe regar desde ahora en forma correcta el cultivo o frutal definido.
- 11.- Los frutales que se dejen para solo mantenerlos se deben regar de acuerdo con las recomendaciones de los especialistas y en la decisión de que se va a producir se debe considerar los riegos de mantención de frutales y de postcosecha sino el efecto de la falta de agua nos pasará la cuenta la temporada que viene.
- 12.- Los agricultores que posean pozos profundos deben asegurarse de que estén debidamente inscritos e idealmente mantener lecturas de caudal permanente como asimismo lecturas de los niveles estáticos y dinámicos al menos 1 vez cada 6 meses, estos datos serán muy relevantes al momento de tomar decisiones en el corto y mediano plazo. Se está preparando un reglamento muy estricto en relación con este punto por lo que se recomienda que vayan preparando la infraestructura de medición con tiempo.



13.- Se debe tener claro que la usurpación de aguas es un delito para esto debe denunciarse a carabineros o investigaciones.



14.-La usurpación de aguas va con penas de 61 días a 3 años de presidio y multas desde \$1.000.000 a \$245.000.000. Esta información se debe difundir.

15.- Los agricultores deben unirse y organizarse en post de solicitar acciones en el mediano y largo plazo como revestimiento de canales, construcción de marcos partidores, embalses e inyección de aguas de invierno a las napas subterráneas.

